



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00237502- -UNC-ME#FCE

VISTO:

La nota elevada por el Secretario de Asuntos Estudiantiles, solicitando la renovación y solicitud de Becas Tipo C) para el Programa de Tutorías para los estudiantes de primer año de esta Facultad, aprobado por Resolución N° 492/2018 del H. Consejo Directivo;

Y CONSIDERANDO:

Que los/as becarios/as desarrollarán tareas como Tutores Pares Avanzados en dicho Programa, acompañando a los ingresantes por su tránsito durante el primer año de la carrera;

Que los/as estudiantes propuestos como tutores pares avanzados cumplen con los requisitos contenidos en el anexo de la Resolución HCS D N° 492/2018;

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que se ha propuesto como Director Responsable de las Becas al Cr. Pablo Rodríguez Saá;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Extensión y de Administración de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Renovar las Becas tipo C a los/as siguientes estudiantes de esta Facultad, cuyos datos se consignan seguidamente, para realizar tareas como Tutores Pares Avanzados en el Programa de Tutorías para los estudiantes de primer año de esta Facultad:

Apellidos y Nombres	CUIL N°
Cejas, Sofia	27-39620610-8
Carranza, Isaías Jesús	20-39691828-6
Fernández Pitarch, María Candelaria	23-39934790-4
Gaspar Patagua, Eugenia Magalí	27-37729595-7
López, Eliana Marisel	27-36912352-7
Madonno Bentancourt, Lucía	27-41828808-1
Machado, Juan José	20-39326589-3
Martín, Micaela	27-40109469-0
Pérez, Stefani Daniela	27-40298313-8
Pinto, Vanesa Alejandra	27-41225850-4

Ribotta, Tomás Gerardo	24-39735292-3
Salazar, Solana Alejandra	27-40565284-1
Simosis, Alexía	27-39080115-2
Vera, Ailén Natalia	27-41087015-6

Art. 2°.- Otorgar Becas tipo C a los/as siguientes estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas que se mencionan a continuación, para realizar tareas como Tutores Pares Avanzados en el Programa de Tutorías para los estudiantes de primer año de esta Facultad:

Apellidos y Nombres	CUIL N°
Abeldaño, María Evangelina	27-39623107-2
Becerra Salas, Thomas Eduardo	20-41439403-6
Bigi, Gastón Pablo	20-35577334-6
Ignacio, Karen Vanesa Noemí	27-39230382-6
Insaurralde, Aldana Gisel	27-42405742-3
Keiddine, Yesica	27-42053360-3
Kornfeld, Pablo Isaías	20-41410194-2
Lema Cuesta, Caroll Dahyana	27-36988450-1
Llanos, Melissa Rosalí	27-42142832-3
Martínez Trucchia, Valentina	27-41033101-8
Montoya, Micaela Susana	27-34776951-2
Oyola, Leonel Francisco	20-33843513-5
Pacheco, Fernando Javier	20-23291409-3
Rudy, Fernando Santiago	20-42085740-4

Art. 3°.- Disponer que la vigencia de las Becas para los/as estudiantes mencionados/as en los Art. 1° y Art. 2°, será desde el 15 de febrero hasta el 15 de diciembre de 2021, con una revisión el 31 de julio del 2021, en la cual la Secretaría de Asuntos Estudiantiles confirmará la continuidad de los/as becarios/as.

Art. 4°.- Los/as becarios/as percibirán una asignación estímulo mensual de pesos cinco mil (\$5.000).

Art. 5°.- Designar como Director Responsable de las Beca al Cr. Pablo Rodríguez Saá.

Art. 6°.- Disponer que la Dirección Económico Financiera de esta Facultad, contrate el seguro de riesgos por accidentes de trabajo para los/as becarios/as, según lo establecido en el Art. 8 de la Resolución HCD N° 65/2010.

Art. 7°.- Comuníquese, dese cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.